



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Consejo Académico

ACUERDO N° 010-2000

(del 4 de julio del 2000)

*"Por el cual se convalidan los créditos y se le otorga el título de Licenciada en Educación Especial a la señora Ana Cecilia Correa de Hernández, con cédula N° N-19-242"*

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto Orgánico de UDELAS en su artículo 42, establece la competencia del Consejo Académico, como organismo encargado del estudio y aprobación de todos los asuntos relacionados con la docencia, investigación, postgrado y la extensión.

Que en orden a dicha competencia corresponde al Consejo Académico, aprobar todos los aspectos de orden académico, incluido el de convalidación de créditos y reconocimiento de créditos y títulos.

Que el Reglamento del Proceso Académico, aprobado por medio del Acuerdo N° 017-99 del 20 de mayo de 1999, en sus artículos 17 y 19, establece las normas universitarias para el reconocimiento y convalidación de créditos académicos universitarios, aún cuando su descripción y contenido no sean homólogos a los otorgados en la Universidad Especializada de las Américas.

Que el Consejo Académico después de haber efectuado un prolijo del curriculum, asignaturas y créditos obtenidos por la estudiante **Ana Cecilia Correa de Hernández** con C.I.P. N° N-19-242, en la Escuela Normal de Especialización de la ciudad de México, Distrito Federal, en el área de Audición y Lenguaje.

Que las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas por la estudiante **Ana Cecilia Correa de Hernández**, en la Escuela Normal de Especialización de la ciudad de México, Distrito Federal, en el área de Audición y Lenguaje tiene un índice académico que le permite ser reconocida y convalidadas por este Centro de Estudios Superiores.

**ACUERDA:**

**Primero:** Reconocer y convalidar los créditos y asignaturas aprobadas por la estudiante **Ana Cecilia Correa de Hernández** con C.I.P.N° N-19-242, en la Escuela Normal de Especialización de la ciudad de México, Distrito Federal.

**Segundo:** Aceptar los créditos académicos de la estudiante **Ana Cecilia Correa de Hernández**, como prerequisite de la Licenciatura en Educación Especial que imparte UDELAS.

**Tercero:** Otorgar el Título de Licenciada en Educación Especial al completar el Plan de Estudio correspondiente.

**Parágrafo:** La estudiante requerirá cancelar la totalidad de la convalidación para poder recibir el título y los créditos correspondientes.

Dado a los cuatro (4) días del mes de julio de 2000, en la sede de la *Universidad Especializada de las Américas*, Edificio No.806, Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

*Berta T. de Arosemena*  
Dra. Berta Torrijos de Arosemena  
Presidenta

SOS/lades



*Oscar Sittón Ortega*  
Profesor Oscar Sittón Ortega  
Secretario